

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1306 *AUDALIA ASESORES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 JOSÉ MARÍA NEILA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 28 de diciembre de 2017, la Junta General de socios de la sociedad mercantil Audalia Asesores, S.L., de acuerdo con lo previsto en los artículos 42 y 49.1 LME, acordó la fusión por absorción de José María Neila, S.L. (sociedad absorbida) por Audalia Asesores, S.L., (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital de ésta última.

Han sido aprobados los respectivos balances de fusión, el de la sociedad absorbente cerrado el 31 de agosto de 2017, y el de la sociedad absorbida, el 30 de septiembre de 2017. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de octubre de 2017.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 2018.- El Administrador único de la sociedad absorbente Audalia Asesores, S.L., Francisco Javier Alió Sanjuán.

ID: A180020541-1